



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 ABR 2011

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que en la misma pone en conocimiento de la solicitud efectuada por el Director General de Administración Dn. Oscar FORTUNATO, para el traslado de la Lic. Sandra VAINI a/c de la Dirección de Recursos Humanos, a la ciudad de Río Grande los días 19 y 20 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO  
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la comisión de Lic. Sandra VAINI a/c de la Dirección de Recursos Humanos, a la ciudad de Río Grande los días 19 y 20 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

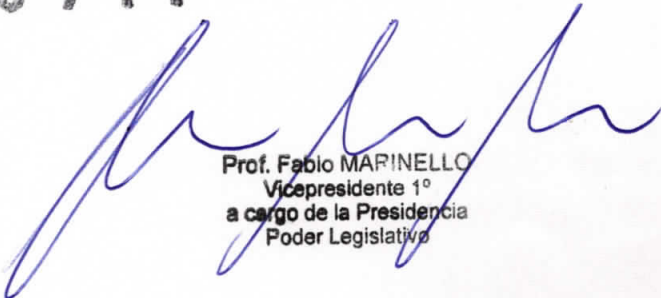
**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER** el gasto que ocasione el traslado de dicha agente a la ciudad de Río Grande el que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite y **LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos** de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

156 / 11

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo